

y calidad que tienen en este dho País, cuya
Certificación es librada en veinte y tres de
proximo mandas la que vino y entendida
por esta Ciudad: Dijo la obediencia y obediencia con
el respeto debido, y que se guarde cumplida y
efecte y se haga presente a dho Real Tribunal
que en virtud de orden del R. y Supremo
Consejo de Castilla de quatro de Enero pasado
de este año comunicada por dho Pedro Escobedo
de Anxeta en ^{v. r.} se ha executado con la
mayor reflexion y madurez el Informe
que sobre el mismo asunto se le mandó dar
y dirigido a dho R. Consejo, y aun fin se pare
el Correspondiente Fermosillo a manos del
dho ^{Co} Juan Antonio de Elviondo Fiscal de lo
Civil en dha R. Chancilleria

Juan Antonio de Elviondo Fiscal de lo Civil
D. Gines Garcia D. Gines Nolas
D. Marcos Quintanilla D. Nolas Nolas

Presente
Pedro Moreno
Benavente

En la en. n. y m. d. Ciudad de Lorca a catorce
dias del mes de Abril de mil Settecientos ochenta
y siete años se juntaron el Consejo de
Lorca Justicia y Refinamiento de ella en la
sala que acostumbra para tratar y con-

